

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Consultoría para prestar asistencia técnica a nivel nacional y territorial en la implementación y seguimiento de la estrategia de EVS con énfasis en la prevención del sobrepeso y la obesidad en mujeres gestantes, madres lactantes, niños, niñas y adolescentes.
--------------------------	---

2. Términos de Referencia

a. Contexto

En Colombia según datos de la ENSIN 2015, los niños y niñas del país entre los 5 y 12 años presentaron un incremento en el exceso de peso de un 18,8% en 2010 a un 24,4% en 2015. En la misma línea, el exceso de peso en los adolescentes colombianos se incrementó de 15,5 % en la ENSIN 2010 a un 17,9 % en la ENSIN 2015 (aumentó 2,4 %). Los departamentos con mayor prevalencia de sobrepeso son San Andrés y Providencia, Guainía, Valle del Cauca, Quindío, Antioquia. Otros departamentos como Guajira y Choco enfrentan una doble carga de enfermedad por exceso de peso y desnutrición. Este panorama de obesidad y el sobrepeso infantil en Colombia, requiere acciones urgentes en la agenda pública y en el accionar institucional que sean efectivas y sustentadas en la evidencia científica para de este modo, desarrollar procesos pertinentes a los entornos y acordes al curso de vida de las poblaciones.

UNICEF a través de la Guía Programática para la Prevención del sobrepeso y la obesidad en niños, niñas y adolescentes establece que el sobrepeso y la obesidad en niñas, niños y adolescentes se da como resultado de la interacción entre: 1) factores particulares que regulan los procesos fisiológicos, las preferencias alimentarias y los patrones de actividad física a lo largo de la vida; y 2) un entorno obesogénicos que promueve el consumo elevado de energía y un comportamiento sedentario.

Es así como define las acciones recomendadas para la ejecución de los programas:

1. Mejorar el entorno, incluyendo políticas, marcos regulatorios y estrategias, junto con el monitoreo y las medidas coercitivas correspondientes.
2. Implementar intervenciones en todo el ciclo de vida,
3. Generación y uso de conocimientos sobre la prevención del sobrepeso en la niñez
4. Monitoreo y el reporte de las intervenciones y los avances

Es así como UNICEF en su plan de trabajo y a través de alianzas estrategias con socios, tiene dentro de sus objetivos dar apoyo técnico a las instituciones nacionales y territoriales para diseñar, implementar y monitorear políticas y programas de promoción de estilos de vida saludables en los niños, niñas y adolescentes. Dentro de las acciones y en línea con la Guía Programática, se encuentra la implementación de la Estrategia Estilos de Vida Saludable – EVS en 24 Instituciones Educativas del país pertenecientes a 8 Departamentos (Chocó, Guajira, San Andrés, Risaralda, Santander, Valle del Cauca, Bogotá y Guaviare) con el propósito de prevenir el sobrepeso y la obesidad infantil en el contexto escolar desde el desarrollo de capacidades en las comunidades educativas orientadas a los Estilos de Vida Saludables y la transformación de los entornos de incidencia para el adecuado desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Unicef requiere un profesional para apoyar los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan para la promoción de los estilos de vida saludables y la prevención del sobrepeso y obesidad infantil en Colombia y proyectos asociados a este objetivo de UNICEF.

Estas actividades se enmarcan en las actividades 3.3.2, 3.3.6, 3.3.7 y 3.3.10 el Outcome de ODS catalizadores, que responden a su vez al indicador número de instituciones de salud, empresas, organizaciones de la sociedad civil que promueven estilos de vida saludables - incluyendo la lactancia materna – de acuerdo con los lineamientos nacionales.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

b. Objetivos y metas de la consultoría

Objetivo 1: Coordinar la implementación de la estrategia de EVS en alianza con el MEN, el MSPS y otras entidades de gobierno, que incluye transformación de entornos obesogénicos en escuelas, prevención del sobrepeso y la obesidad (promoción de la alimentación saludable y la actividad física), promoción de las prácticas de higiene, y la salud menstrual con la participación de niños, niñas y adolescentes con enfoque de género y étnico.

Meta 1: La estrategia es implementada de acuerdo con el plan de trabajo y se cumplen las metas establecidas.

Objetivo 2: Brindar asistencia técnica al MEN, MSPS, socios y autoridades locales con competencias en prevención de sobrepeso y obesidad, para la coordinación de acciones intersectoriales en la transformación de entornos obesogénicos.

Meta 2: Las autoridades nacionales del sector salud, educación e inclusión social identifican acciones para la prevención del sobrepeso y la obesidad de manera coordinada gracias a las acciones intersectoriales.

Objetivo 3: Asesorar y acompañar la implementación de los proyectos asociados a la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Meta 3: Los proyectos asociados a la prevención del sobrepeso y la obesidad son implementados de acuerdo con las metas establecidas, además, los informes de ejecución de los proyectos presentados por los Socios Implementadores y/o equipos territoriales cumplen los estándares de UNICEF.

Objetivo 4: Asesorar y dar los insumos técnicos para el plan de comunicación orientado al cambio de comportamiento, la transformación de entornos obesogénicos en saludables y la prevención del exceso de peso en alianza con el MEN, MSPS y otras entidades del gobierno.

Meta 4: El plan de comunicaciones cuenta con contenidos técnicos específicos y acordes a la evidencia.

Objetivo 5: Asesorar y coordinar la identificación y la estrategia de redes comunitarias e institucionales para la prevención del sobrepeso y la obesidad en niños, niñas y adolescentes en el marco del pilar 2 de la Alianza UNICEF-Novo Nordisk.

Meta 5: Contar con una estrategia de redes comunitarias e institucional para la promoción de EVS con énfasis en la prevención del sobrepeso y la obesidad en niños, niñas y adolescentes.

Objetivo 6: Asesorar pedagógicamente los procesos de formación a diferentes públicos y entornos del área de Salud y Nutrición desde el enfoque de competencias y desarrollo de capacidades y diseñar una estrategia para el monitoreo de los procesos formativos.

Meta 6: El área de Salud y Nutrición ha sido asesorado y acompañado técnicamente en los temas relacionados con EVS e implementa la estrategia para el monitoreo de sus procesos formativos.

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

1. Coordinar la implementación de la estrategia de EVS en alianza con el MEN, el MSPS y otras entidades de gobierno nacional y local.

1.1. Alinear la estrategia EVS y plan de prevención del sobrepeso y la obesidad en niños, niñas, mujeres gestantes y madres lactantes de UNICEF acorde a los objetivos ODS catalizadores.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

- 1.2. Elaborar los TOR requeridos para la implementación del proyecto y apoyar el proceso de convocatoria.
 - 1.3. Convocar y documentar las reuniones de comité técnico y demás que sean necesarias para la ejecución del proyecto
 - 1.4. Definir e implementar el plan de monitoreo y los indicadores.
 - 1.5. Hacer seguimiento al plan de trabajo incluido seguimiento técnico y financiero a las actividades y acuerdos que se desarrollan por parte de los socios implementadores y consultores, siguiendo los lineamientos de UNICEF Colombia.
 - 1.6. Proponer, concertar e implementar los ajustes que se requieran necesarios para cumplir con las metas.
 - 1.7. Elaborar los informes de ejecución y demás documentos de reporte requeridos.
 - 1.8. Realizar visitas técnicas a las zonas de implementación para conocer los avances, retos y necesidades para el adecuado al plan de trabajo.
 - 1.9. Elaborar las presentaciones e informes que sean requeridos.
 - 1.10. Asistencia técnica al MEN, MSPS y socios, para la implementación de la estrategia de EVS.
 - 1.11. Posicionar con autoridades nacionales, locales y socios los avances y desarrollo de la estrategia de EVS.
 - 1.12. Armonizar la estrategia EVS y prevención del sobrepeso y obesidad con los procesos programáticos de UNICEF Colombia que están relacionados con la prevención de la obesidad y sobrepeso en niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y madres lactantes.
 - 1.13. Diseñar e implementar la metodología para las sesiones de trabajo con las instituciones, sectores y organizaciones vinculadas con la implementación de la estrategia.
 - 1.14. Asistir a las reuniones, encuentros técnicos y demás espacios de coordinación, información o actualización programados por el área de salud y nutrición u otras áreas de Unicef según sea convocado.
 - 1.15. Identificar e implementar mecanismos para disminuir la barreras o brechas de género para la práctica de la actividad física, alimentación saludable, salud e higiene menstrual.
 - 1.16. Adaptar en concertación con MEN, MSPS y UNICEF, la metodología de la estrategia de EVS para que pueda ser implementada en instituciones educativas con asistencia virtual y semipresencial.
2. Brindar asistencia técnica al MEN, MSPS, socios y autoridades locales con competencias en prevención de sobrepeso y obesidad, para la coordinación de acciones intersectoriales en la transformación de entornos obesogénicos en los territorios priorizados por el gobierno.
 - 2.1. Gestionar procesos de articulación intersectorial y creación de alianzas para el posicionamiento y fortalecimiento de los proyectos, en el orden nacional y territorial.
 - 2.2. Reuniones técnicas para la coordinación intersectorial.
3. Asesorar y acompañar la implementación de los proyectos asociados a la prevención de sobrepeso y obesidad del área de salud y nutrición.
 - 3.1. Generar y participar en espacios para la orientación técnica, actualización y seguimiento de la implementación de los proyectos.
 - 3.2. Apoyar las acciones de priorización, análisis y monitoreo para el fortalecimiento del despliegue de los proyectos tanto a nivel nacional como territorial.
 - 3.3. Tomar decisiones necesarias para la ejecución de los proyectos, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en su proyección.
 - 3.4. Desarrollar términos de referencia, identificación de socios, revisión y retroalimentación de informes y productos de consultores y socios que contribuirán al alcance de los objetivos y metas de los proyectos
 - 3.5. Identificar los indicadores de proceso y monitorear los avances y resultados de los proyectos asociados a la estrategia.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

- 3.6. Generar las alertas oportunas a situaciones que se presenten y pongan en riesgo el desarrollo de la estrategia con el fin de proponer cambios o ajustes para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la consultoría.
 - 3.7. Informar periódicamente en los espacios de coordinación (comité técnico y directivo) los logros, avances, ajustes, resultados del desarrollo de la estrategia y dar a conocer oportunamente situaciones y/o dificultades que se presenten durante la implementación y sus soluciones.
 - 3.8. Apoyo en la elaboración de propuestas y términos de referencia que se requieran para el desarrollo de investigaciones, evaluaciones, sistematizaciones que surjan en la implementación de los proyectos.
 - 3.9. Generar los informes y reportes de los proyectos asociados a la estrategia.
4. Asesorar y dar los insumos técnicos para el plan de comunicación orientado al cambio de comportamiento, la transformación de entornos obesogénicos en saludables y la prevención del exceso de peso en alianza con el MEN, MSPS y otras entidades del gobierno.
- 6.1 Proveer los insumos técnicos para formación a públicos desde la evidencia.
 - 6.2 Proveer los insumos técnicos y apoyar la elaboración de lineamientos a periodistas y tomadores de decisión.
 - 6.3 Proveer los insumos técnicos y revisar los mensajes utilizando medios masivos y tradicionales.
 - 6.4 Elaboración de los contenidos en salud y nutrición para incluirlos en las solicitudes generadas en la línea 141 del ICBF.
5. Asesorar y dar asistencia técnica para la identificación y diseño de la estrategia de redes comunitarias e institucionales para la prevención del sobrepeso y la obesidad en niños, niñas y adolescentes en el marco del pilar 2 de la Alianza UNICEF-Novo Nordisk.
- 5.1. Coordinar el diseño de la estrategia de redes comunitarias e institucionales para la prevención del sobrepeso y la obesidad.
 - 5.2. Integrar la estrategia a los componentes de investigación y comunicación de las acciones de los pilares 1 y 3 de la Alianza UNICEF-Novo Nordisk.
6. Asesorar pedagógicamente los procesos de formación a diferentes públicos y entornos del área de Salud y Nutrición desde el enfoque de competencias y desarrollo de capacidades y diseñar una estrategia para el monitoreo de los procesos formativos
- 6.1. Identificar los procesos formativos y de fortalecimiento de capacidades y competencias desarrollados por el área.
 - 6.2. Asesorar los desarrollos formativos y planeaciones pedagógicas del área de Salud y Nutrición.
 - 6.3. Diseñar a apoyar la implementación de sistema de monitoreo de los procesos formativos del área.

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %

Descripción del producto y Entregable

<p>Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría (Al día 8 de iniciada la contratación) 10%</p>	<p>Documento que incluya: i) objetivos de la consultoría, productos, actividades, metodología, aliados nacionales y territoriales por producto y cronograma de las actividades.</p>
---	---

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

<p>Producto 2: Primer Informe parcial (Al día 45 de iniciada la contratación) 40%</p>	<p>Informe parcial de avance que contiene: i) documento con avances sobre la estrategia EVS y plan de prevención del sobrepeso y la obesidad alineada a los objetivos ODS catalizadores y procesos programáticos de UNICEF, ii) plan de monitoreo e indicadores para la implementación de la estrategia EVS, iii) documento final sobre la metodología para las sesiones trabajo con instituciones, sectores y organizaciones vinculadas con la implementación de la estrategia, iv) propuesta de adaptación de la Estrategia de EVS para su implementación en instituciones educativas con asistencia virtual y semipresencial, v) documento con avances sobre la metodología para la identificación y disminución de barreras o brechas de género para la práctica de la actividad física, alimentación saludable, salud e higiene menstrual. vi) informes periódicos sobre las reuniones para la coordinación intersectorial y seguimiento de la implementación de la estrategia de EVS, vii) documento de avance sobre los insumos técnicos del plan de comunicaciones orientado al cambio de comportamiento la transformación de entornos obesogénicos en saludables y la prevención del exceso de peso.</p>
<p>Producto 3: Segundo Informe parcial (Al día 120 de iniciada la contratación) 30%</p>	<p>Informe parcial de avance que incluye, i) documento con avances y resultados de la implementación de la estrategia de EVS que incluya el seguimiento técnico y financiero a Socios, ajustes para cumplir metas, informes de ejecución, visitas de acompañamiento y avances sobre la implementación de la metodología para la identificación y disminución de barreras o brechas de género para la práctica de la actividad física, alimentación saludable, salud e higiene menstrual, ii) propuesta de adaptación de la Estrategia de EVS al contexto escolar con asistencia virtual y semipresencial en concertación con MEN, MSPS y UNICEF, iii) informes periódicos de las reuniones para la coordinación intersectorial y seguimiento de la implementación de la estrategia de EVS, iv) informe con resultados y avances de la implementación de los proyectos asociados a la prevención del sobrepeso y la obesidad que incluya: seguimiento a la implementación, monitoreo de avances y resultados de los proyectos, v) documento con avances sobre los insumos técnicos del plan de comunicaciones orientado al cambio de comportamiento, la transformación de entornos obesogénicos y la prevención del exceso de peso, vi) documento con avances sobre la identificación y diseño de la estrategia de redes comunitarias e institucionales para la prevención del sobrepeso y la obesidad, vii) informe de resultados de la asesoría pedagógica a los procesos de formación a diferentes públicos y entornos del área salud y nutrición con enfoque de competencias y desarrollo de capacidades.</p>
<p>Producto 4: Informe final y anexos. (Al día 210 de iniciada la contratación) 20%</p>	<p>Informe final que incluye (i) resumen ejecutivo general de la consultoría, utilizando el formato definido para el mismo, (ii) documento final sobre la estrategia EVS y plan de prevención del sobrepeso y la obesidad alineada a los objetivos ODS catalizadores, (iii) informe con resultados, experiencias significativas y recomendaciones sobre la implementación de la estrategia de EVS que incluya los mecanismos para disminuir barreras o brechas de género y la metodología propuesta para su implementación en instituciones educativas (virtual y alternancia), (iv) resultados finales sobre la asistencia técnica para la coordinación de acciones intersectoriales para la prevención del sobrepeso y la obesidad, (v) informe final con los resultados, experiencias significativas y recomendaciones sobre la implementación de los proyectos asociados a la prevención del sobrepeso y la obesidad, (vi) documento final con los insumos técnicos para el plan de comunicación orientado al cambio de comportamiento, la transformación de entornos obesogénicos y la prevención del exceso de peso, (vii) documento final con la estrategia de redes comunitarias para la prevención del</p>

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

sobrepeso y la obesidad, viii) informe con los resultados de las asesorías pedagógicas a los procesos de formación a diferentes públicos y entornos del área salud y nutrición con enfoque de competencias y desarrollo de capacidades.

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

% de cumplimiento de las actividades y productos programados definidos en el contrato.

% Logro de las metas previstas en el contrato.

% de informes presentados con la calidad esperada y en las fechas previstas en el presente contrato.

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses: 8 meses

h. Sección, Lugar de trabajo: Bogotá D.C.

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

Profesional de las ciencias de la salud, ciencias de la educación con especialización y/o maestría en desarrollo humano, pedagogía, salud pública o afines al desarrollo del proyecto.

b. Experiencia necesaria:

- 9 años de experiencia como profesional de los cuáles 5 años deben estar relacionados con coordinación de proyectos sociales, educativos o de salud pública y coordinación de proyectos de promoción de estilos de vida saludables, prevención del sobrepeso y la obesidad.
- Capacidad de coordinación con grupos sectoriales, organismos internacionales, ONG e instituciones de gobierno.
- Capacidad de formulación y seguimiento de proyectos de salud pública.
- Deseable: experiencia en la construcción de políticas públicas, planes o documentos técnicos vinculados con la prevención de situaciones que afectan la población infantil, adolescente o la promoción de la salud específicamente en los temas de sobrepeso y obesidad.

c. Idioma requerido:

Español oral y escrito es requerido

Deseable: inglés

d. Requisitos para la contratación:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Certificación de afiliación a EPS

Certificación Bancaria

RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.